

RESOLUCION N° **004** JE
Expte. S01: 0005858/2026

PARANÁ, 28 de septiembre de 2026

VISTO:

La Ordenanza N° 187/25 C.S., por la cual se aprueba el Régimen Electoral de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; la Resolución N° 1165/2026 UADER, que establece el calendario electoral para las elecciones de los Claustros Estudiantil y Graduados para el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales; y la presentación efectuada por la lista correspondiente al Claustro Graduados; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al cronograma electoral aprobado oportunamente, la Junta Electoral debe intervenir en el proceso de elección de representantes del Claustro Graduados ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales;

Que, habiendo finalizado el plazo previsto por la normativa vigente para la presentación de listas, se presentó una única lista correspondiente al Claustro Graduados;

Que, analizada la documentación presentada, esta Junta Electoral verificó que la lista cumple con los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 187/2025 C.S. para su participación en el proceso electoral;

Que, en consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 18°, inciso j), de la Ordenanza N° 187/2025 C.S., corresponde proceder a la proclamación de la lista presentada para el Claustro Graduados, en los términos establecidos por la normativa electoral vigente;

Que la Junta Electoral tiene atribuciones para resolver sobre el particular, conforme lo dispuesto por el Artículo 12° de la Ordenanza N° 187/2025 C.S. y la Resolución N° 1162/26 D.E.C. de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales;


POR ELLO:

RESOLUCION N° **004** JE
Expte. S01: 0005858/2026

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Proclamar la **Lista N° 1 “UNIDAD”**, correspondiente al Claustro Graduados, como lista electa para representar a dicho Claustro ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 18º, inciso j), de la Ordenanza N° 187/2025 C.S.

ARTÍCULO 2º: Establecer que los representantes proclamados son los que se detallan a continuación:

Titulares:

- 1) PIÑERO, Delfina DNI N° 39.578.027;
- 2) CENA, Marcelo Alejandro DNI N° 31.951.245 y
- 3) VERA, Jorgelina Rita DNI N° 29.515.137

Suplentes:

- 1) ARANDA, Leonardo Gastón DNI N° 36.248.265;
- 2) GUERBEROFF, Romina DNI N° 36.910.194 y
- 3) VILLARRAZA, Maximiliano DNI N° 25.032.983

ARTÍCULO 3º: Se deja aclarado que la asunción de los nuevos Consejeros se realizará en la primera sesión de Consejo Directivo del mes de diciembre de 2026.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

